

# Choropampa: 114 afectados por derrame de mercurio aún esperan indemnización

**CAJAMARCA.** En el 2010 ya hubo un fallo en primera instancia que reconocía la responsabilidad de Yanacocha. La minera apeló y en el 2014 declararon infundada dicha sentencia.



**DESLINDE.** Minera Yanacocha no asumió responsabilidad por los daños en Choropampa.

**Wilber Huacasi**

Quince años después de producido el derrame de mercurio en Choropampa (Cajamarca), aún existen 114 personas afectadas que tienen procesos legales en curso, esperando una indemnización digna de la empresa minera Yanacocha.

La tarde del 2 de junio del 2000 un camión de la empresa Ransa que trasladaba 157 kilos de mercurio líquido perteneciente a la minera Yanacocha derramó el insumo tóxico a lo

## CLAVES

● En el 2001, otro grupo de mil personas llevó el caso a Estados Unidos con el estudio "Engstrom Lipscom & Lack". En el 2008, abogados del estudio volvieron a Cajamarca para hacer firmar documentos reservados a los pobladores a cambio de sumas de dinero que corresponderían a una nueva transacción con Yanacocha.

largo de 27 kilómetros de carretera en Choropampa.

A iniciativa de trabajadores de Yanacocha, que ofrecieron dinero a cambio de la recuperación del mercurio, los pobladores, incluidos niños, recogieron directamente el insumo sin protección. Según Grufides, organización que siguió de cerca el caso, aproximadamente 6 mil personas se contaminaron al entrar en contacto con el insumo tóxico.

En los días siguientes, los pobladores presentaron

síntomas de dolores de cabeza y hemorragias. Grufides estima en cerca de cien personas las que fueron trasladadas al hospital de Cajamarca al presentar cuadros agudos.

## JUSTICIA ESQUIVA

Luego de este grave atentado contra la salud, la minera Yanacocha, en procesos nada transparentes, optó por tratar directamente con las personas y el camino que eligió fue la entrega de dinero a los afectados para que cubran sus gastos por las complicaciones en su salud.

En todo momento, Yanacocha se cuidó de dejar constancia en los documentos suscritos con los pobladores que la entrega de dinero no implicaba el reconocimiento de la responsabilidad por los hechos.

## PROCESOS PENDIENTES

Si bien fueron alrededor de 5,000 las personas que aceptaron estas transacciones económicas con Yanacocha, un grupo menor de 114 personas no se allanaron y optaron por presentar demandas contra Yanacocha en Cajamarca.

Según Mirtha Vásquez, abogada de Grufides, actualmente son 43 los procesos en el Poder Judicial de Cajamarca.

"En primera instancia, en el 2010, se resolvió las demandas a favor de los afectados, reconociendo por primera vez la responsabilidad de minera Yanacocha en el accidente y sentenciándola a pagar indemnizaciones por sobre los 50 mil soles a cada afectado", recuerda Mirtha Vásquez.

La minera Yanacocha apeló y en el 2014 la Sala Civil Transitoria de Cajamarca se pronunció y declaró infundadas varias demandas, con el argumento de que el mercurio solo es tóxico cuando sobrepasa los 120 mg en la sangre; sin embargo, "el límite máximo permisible es de 14 mg", se indigna Mirtha Vásquez.